CONSITEC INGENIERIA

Recibí 9-12-2025

CI_VR-001-2025

Yumbo, 4 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/A Prof. Carlos Eduardo Brión Molina
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 # 4 – 40, Parque Belalcázar
Yumbo (V)

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.006.2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO**

Asunto: Entrega de hojas de vida y documentos del personal del Contrato de Interventoría

Cordial saludo,

La interventoría **GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S.**, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **Contrato de Interventoría** y de acuerdo con las disposiciones del **Pliego de Condiciones**, Anexo Técnico y demás documentos del proceso, se permite **entregar formalmente las hojas de vida y demás soportes** correspondientes al personal propuesto para la correcta ejecución del contrato.

Es importante precisar que la documentación guía (pliegos de condiciones y anexos) establece **únicamente** la cantidad de profesionales requeridos, la dedicación de cada cargo, el **título profesional** y el **título de posgrado**, sin contemplar requisitos relacionados con **experiencia general o experiencia específica**, razón por la cual los documentos aportados se ajustan estrictamente a dichos parámetros establecidos en el proceso de selección.

En caso de requerirse información adicional o documentación complementaria, la interventoría atenderá oportunamente las solicitudes que la Entidad considere pertinentes.

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

CONSITEC INGENIERIA

A continuación, se anexa una tabla con el personal solicitado en los pliegos y anexos técnicos y otra tabla con el personal propuesto por la interventoría para su evaluación por parte de la entidad (se anexan los documentos solicitados en los documentos guía de cada uno de los profesionales).

PERSONAL SOLICITADO EN LOS PLIEGOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
NUMERO DE PROFESIONALES	**CARGO**	**TITULO PROFESIONAL**	**TITULO DE POSGRADO**
PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEDICACION DEL 20% MENSUAL	TITULO PROFESIONAL ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: INGENIERO CIVIL O SANITARIO	POSGRADO ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: N. A
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEDICACION DEL 100% MENSUAL	TITULO PROFESIONAL ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: INGENIERO CIVIL O SANITARIO	POSGRADO ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: N. A
1	ESPECIALISTA CLAVE O PRINCIPAL DEL PROYECTO DEDICACION DEL 20% MENSUAL	TITULO PROFESIONAL ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: INGENIERO CIVIL O SANITARIO	POSGRADO ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: PAVIMENTOS O ESTRUCTURAS
PERSONAL MINIMO REQUERIDO ADICIONAL AL CLAVE EVALUABLE			
1	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA DEDICACION DEL 40% MENSUAL	TECNICO O TECNOLOGO O PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA	POSGRADO ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: N. A
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA DEDICACION DEL 100% MENSUAL	TECNICO O TECNOLOGO EN OBRA CIVIL	POSGRADO ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: N. A
1	RESIDENTE SISO DEDICACION DEL 50%	TECNICO O TECNOLOGO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL	POSGRADO ENTRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: N. A

CONSITEC INGENIERIA

PERSONAL PRESENTADO POR LA INTERVENTORÍA			
CARGO	**PROFESIONAL PRESENTADO POR LA INTERVENTORIA**	**TITULO**	**POSGRADO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEDICACION DEL 20% MENSUAL	DANIEL BARRERA CC 94.266.553	INGENIERO CIVIL MP: 76202113393 VLL	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEDICACION DEL 100% MENSUAL	MARCO HERNAN HOYOS OSORIO CC 9.732.787	INGENIERO CIVIL MP: 76202122163 VLL	N.A
ESPECIALISTA CLAVE O PRINCIPAL DEL PROYECTO DEDICACION DEL 20% MENSUAL	HUGO ALFREDO POSSO PRADO CC 4.610.382	INGENIERO CIVIL MP:00000-00448 CAU	ESPECIALISTA EN VIAS
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA DEDICACION DEL 40% MENSUAL	JUAN SEBASTIAN GARCIA MENESES CC 1143874211	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA LP:01-20478	N.A
INSPECTOR DE INTERVENTORIA DEDICACION DEL 100% MENSUAL	MARIA EDITH VINAZCO FALLA CC 31388867	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN CP: 76543018087 VLL	N.A
RESIDENTE SISO DEDICACION DEL 50%	NEHIGY JULLIETH HOYOS VELASCO CC 66.866.796	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL LIC: LPSST 2677-21	N.A

Quedamos atentos a sus observaciones y solicitudes.

Atentamente,

MARCO HERNAN HOYOS O.
Representante legal CONSITEC INGENIERIA
Proyectó: JDO
Revisó: MHO

Original: Archivo de correspondencia.

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

CONSITEC
INGENIERIA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO Nº CA–011

En la ciudad de Cali, el dia 09 del mes de octubre de 2004, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por JOAQUIN SANCHEZ GARCIA S.J, Rector de la Seccional, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el titulo

INGENIERO CIVIL

a DANIEL BARRERA OCAMPO

identificado(a) con C.C. N° 94.266.553 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-023 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Cali el 09 de octubre de 2004

Firmada por

JOAQUIN SANCHEZ GARCIA S.J	JULIAN ALBERTO GARCES	JORGE FRANCISCO ESTELA URI
Rector	**Secretario General**	**Decano**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 09 de octubre de 2004 .

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretario General
CALI

00841

THOMAS GREG & SONS

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 7620211339 3VLL

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/11/2004

BARRERA OCAMPO

DANIEL

C.C. 94266553

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA DE GRADO N° CA - 196

En la ciudad de Cali, el día 21 del mes de junio de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

A

DANIEL BARRERA OCAMPO

Identificado(a) con C.C. N° 94.266.553 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-0225 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 21 de junio de 2013

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

011397

THOMAS GREG & SONS

CONSITEC
INGENIERIA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

MARCO HERNAN HOYOS OSORIO

C.C. 9.732.787

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2005

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 61 del libro 32 de Actas de Grado, Acta Nº. CA-024
Cali, 10 de MAYO de 2005

Secr. Gen. P.U.J.

Nº C-038

01318

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO N° CA—024

En la ciudad de Cali, el dia 07 del mes de mayo de 2005, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por JOAQUIN SANCHEZ GARCIA S.J, Rector de la Seccional, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título

INGENIERO CIVIL

a MARCO HERNAN HOYOS OSORIO

identificado(a) con C.C. N° 9.732.787 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-038 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Cali el 07 de mayo de 2005

Firmada por

JOAQUIN SANCHEZ GARCIA S.J	JULIAN ALBERTO GARCES	JORGE FRANCISCO ESTELA URIBE
Rector	**Secretario General**	**Decano**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 07 de mayo de 2005

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Secretario General

01348

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

7620212216 3VLL

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/08/2006

MARCO HERNAN

HOYOS OSORIO

C.C. 9732787

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2693983

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCO HERNAN HOYOS OSORIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9732787, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-122163 desde el 18 de Agosto de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 256.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

79082108004

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
09	15	29
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
HOYOS OSORIO
MARCO HERNAN

PROFESION: BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

79082108004

CT. LINO ENRICO RAMIREZ — 23 ABR 97

CDTE. BIM. No. 55 — FECHA EXP.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.732.787

HOYOS OSORIO

APELLIDOS

MARCO HERNAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1979

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-AGO-1997 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00114601-M-0009732787-20081029 0004975266A 1 2810012358

CONSITEC INGENIERIA

ESPECIALISTA CLAVE O PRINCIPAL DEL PROYECTO

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

La República de Colombia

y en su nombre la

Universidad del Cauca

en atención a que el señor

Hugo Alfredo Posso Prado

ha completado todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

Ingeniero Civil

le expide el presente

Diploma

Al mismo tiempo testifica y garantiza, bajo la fe pública de que se halla investida por ministerio de la Ley, que es idóneo para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en la ciudad de Popayán, a los 8 días del mes de enero de 1.969.

El Rector, G A González M.

El Decano de la facultad, M Pancefa Cortés

El Presidente de Grado, A Ayerbe

El Secretario General, Edmundo Velasquez R

Registrado al fol. 43 del L.R. # 20.- El Secretario General de la Universidad,

Edmundo Velasquez R

Gobernación del Departamento del Cauca.
Popayán, 11 de Enero de 1.969.
Por delegación del Gobierno Nacional, reconócese este Diploma para los efectos legales.
Protocolado al fol. 684 del L. de Dip. Nº 7.

El Gobernador,

El Secretario de Educación,

Vicente Ojeda

Cotejó: Nubia Segundo del Circulo de Popayán doy fe que este fotostato coincide con el original que he tenido a la vista

Ana Lucia Delgado López

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. **448 CAU**

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Posso Prado

NOMBRES

Hugo Alfredo

C.C. **4.618.382**

UNIVERSIDAD

Del Cauca

Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

INSTITUTO DE VIAS

Por cuanto el señor Ingeniero **HUGO ALFREDO POSSO PRADO**

ha completado satisfactoriamente todos los requisitos del PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE VIAS, desarrollado con la participación del Ministerio de Obras Públicas, le extiende el presente

CERTIFICADO DE

- ESPECIALISTA EN VIAS -

Dado en Popayán a los 16 días del mes de Diciembre de 1.969

El Rector

El Srio Gral.

El Decano

CONSITEC INGENIERIA

TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

Hoja de Vida

Juan Sebastián García Meneses



PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo en topografía con buena disposición de aprendizaje. Cuento con conocimientos para realizar instalación de tubería sanitaria, acueducto y pluvial de acuerdo a normas y especificaciones, levantamientos topográficos, chequeo de vías en excavación, roca, base, asfalto para proyectos viales. Soy una persona dispuesta al trabajo en equipo, responsable, respetuoso, cumplido, amable y con capacidad para entablar adecuadas relaciones interpersonales.

NOMBRE:	Juan Sebastián García Meneses
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.143.874.211 de Cali, Valle
FECHA DE NACIMIENTO:	28 de diciembre de 1997
LUGAR DE NACIMIENTO:	Cali, Valle, Colombia
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
CIUDAD:	Yumbo, Valle
DIRECCIÓN:	Carrera 3N # 14-17 B/ Guacanda
TELÉFONO:	310 447 2230
E-MAIL:	juansebastiangarciameneses@gmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS: Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco
Santiago de Cali 2008

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco
Bachiller Técnico Industrial Especialidad Dibujo Técnico.
Santiago de Cali 2014

ESTUDIOS TECNOLÓGICOS: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Tecnólogo en Topografía. Cali 2020

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
Cuatro Semestres De Fisioterapia
Cali 2017

Universidad Militar Nueva Granada
Noveno semestre de Ingeniería Civil (Actualmente)
Bogotá 2024

OTROS ESTUDIOS: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Desarrollo de Habilidades Cognitivas para el Pensamiento Logico-Matemático
Cali 2017

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Curso Especial en AutoCAD Básico.
Cali 2018

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Técnicas de Instalacion de Redes para Acueductos y Alcantarillados
Cali 2019

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Curso Especial en AutoCad Civil 3D para trazado De Proyectos Viales
Cali 2020

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

- AutoCAD Básico.
- AutoCAD Civil 3D.
- Conocimientos del paquete de Office (Word, Excel, Power Point, entre otros)

EXPERIENCIA LABORAL

BIENES Y DESARROLLOS S.A.S.

CARGO: Auxiliar de Inventarios de Activos Fijos

JEFE: William Zambrano

TELÉFONO: 3184155819

Diciembre de 2017

- Inventario de Activos Fijos en una fábrica de Emcali

INTERVENTORÍA CONSITEC INGENIERÍA

CARGO: Topógrafo

JEFE: Ing. Isabel Cristina Posso

TELÉFONO: 3137219635

Septiembre 2 de 2019 – mayo 22 de 2021

- Interventoría interna y chequeo de tubería sanitaria, acueducto y pluvial de acuerdo a normas y especificaciones.
- Interventoría en chequeo de vías en excavación, roca, base, asfalto para proyectos viales.
- Nivelación de cámaras pluviales y sanitarias para estudio de alcantarillado.
- Levantamiento topográfico (planimetría y altimetría)
- Dibujo AutoCAD de perfiles.

- Elaboración de informes técnicos.
- Manejo de Cantidades de obra.
- Supervisión y control de actividades en obra.

ANFER INGENIERÍA S.A.S.

CARGO: Auxiliar de Topografía e Inspector de Obra

JEFE: Ing. Andrés Felipe Rosero

TELÉFONO: 3185895082

Julio 30 de 2021 – diciembre 27 de 2021

- Chequeo de tubería sanitaria, acueducto y pluvial de acuerdo a normas y especificaciones.
- Chequeo de vías en excavación, roca muerta, subbase, base para proyectos viales.
- Nivelación de cámaras pluviales y sanitarias para estudio de alcantarillado.
- Levantamiento topográfico (planimetría y altimetría)
- Elaboración de informes técnicos.
- Manejo de Cantidades de obra.
- Supervisión y control de actividades en obra.

CARMONA SERRANO INGENIEROS S.A.S.

CARGO: Topógrafo

JEFE: Ing. Marisol Serrano

TELÉFONO: 3106669668

Febrero 9 de 2022 – septiembre 9 de 2022
Octubre 19 de 2022 – septiembre 22 de 2023

- Interventoría interna y chequeo de tubería sanitaria, acueducto y pluvial de acuerdo a normas y especificaciones.
- Interventoría en chequeo de vías en excavación, roca, subbase, base para proyectos viales.
- Instalación de Tubería sanitaria, acueducto y pluvial de acuerdo a normas y especificaciones.
- Localización y replanteo de puntos con coordenadas de linderos, terrazas, vías, cámaras sanitarias y pluviales, entre otros, en diferentes fases del proyecto.

- Localización y replanteo de ejes de cimentación.
- Nivelación de cámaras pluviales y sanitarias para estudio de alcantarillado.
- Levantamiento topográfico (planimetría y altimetría)
- Dibujo AutoCAD de perfiles.
- Elaboración de informes técnicos.
- Manejo de Cantidades de obra.
- Supervisión y control de actividades en obra.

WM GRUPO CONSTRUCTOR

CARGO: Inspector Residente

JEFE: Arq. William Portocarrero

TELÉFONO: 316 8742812

Septiembre 25 de 2023 – noviembre 10 de 2023

- Supervisión y control de actividades en obra.
- Supervisión en fundido de asfalto y concreto.
- Manejo de Cantidades de obra.
- Elaboración de informes técnicos.
- Chequeo de vías en excavación, roca, subbase, base para proyectos viales.
- Localización y replanteo de zapatas para construcción de cubierta
- Localización y replanteo de ejes de cimentación.
- Instalación de niveletas para chequeo de excavación y nivel de solado
- Nivelación de cámaras pluviales y sanitarias para estudio de alcantarillado.

DFP INGENIERÍA SAS

CARGO: Inspector de Obra

JEFE: Ing. Diego Fernando Parra

TELÉFONO: 314 678 1641

Febrero 21 de 2024 – julio 15 de 2024

- Inspeccionar las obras para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la normativa
- Realizar inspecciones periódicas de los proyectos de construcción para identificar riesgos o peligros potenciales.

- Supervisar las actividades de construcción para garantizar que se ajustan a los planos y especificaciones aprobados.
- Examinar los materiales para garantizar el cumplimiento de los códigos y normas aplicables.
- Garantizar que las actividades de construcción cumplen la legislación y la normativa aplicables
- Elaboración de informes técnicos.

DME INGENIERÍA

CARGO: Inspector de Obra

JEFE: Ing. Diego Mauricio Estrada

TELÉFONO: 311 342 0628

Julio 29 de 2024 – febrero 15 de 2025

- Inspeccionar la calidad de la obra y el cumplimiento de las normas y especificaciones.
- Inspeccionar los materiales entregados y utilizados.
- Seguimiento del cronograma de obra.
- Diligenciar bitácora de obra, llevando seguimiento diario de las actividades.
- Inspeccionar todas las actividades de construcción de la obra para asegurarse de que se ajusten a los planos, especificaciones aprobadas y procedimientos establecidos.
- Pruebas y ensayos de materiales
- Verificación del cumplimiento normativo
- Controlar la ejecución de acabados de acuerdo con los planos y especificaciones.
- Manejo de Cantidades de obra

REFERENCIA PERSONAL

YAMID CARMONA

INGENIERO CIVIL.

Empresa: CARMONA SERRANO INGENIEROS S.A.S.

Tel: 300 850 0996

Cali - Valle

DIEGO FERNANDO PARRA

INGENIERO CIVIL.

Empresa: DFP INGENIERÍA SAS.

Tel: 314 678 1641

Yumbo - Valle

DANIEL MATEO MONTEALEGRE

INGENIERO CIVIL.

Empresa: DME INGENIERIA

Tel: 313 599 6137

Yumbo - Valle

Juan Sebastián García.

JUAN SEBASTIÁN GARCÍA MENESES
1.143.874.211 de Cali

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JUAN SEBASTIAN GARCIA MENESES
Cédula: 1143874211
Licencia Profesional No: 01-20478
De Fecha: 2 de octubre de 2020



TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA

Presidente

R: 02-10479

Validar la autenticidad de esta licencia mediante el Código QR anexo en la imagen
Recuerde que en el Registro Único de Topógrafos -RUTOPO, mediante la página Web www.cpnt.gov.co, también puede verificar esta licencia y su vigencia

CONSITEC INGENIERIA

INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

VOCACIÓN DE SERVICIO, TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA, BUEN COMPORTAMIENTO CON TENDENCIA A FORTALECER LOS VALORES, MORALES Y DE AUTOESTIMA.



MARÍA EDITH VINAZCO FALLA
31.388.867 de Buenaventura..

Calle 9AN # 6CN – 15 Barrio La Ceiba. Teléfono 658 90 51. Celular 304 648 25 71 Yumbo
m.edith1971@hotmail.com

MARÍA EDITH VINAZCO FALLA

LUGAR DE NACIMIENTO:	Buenaventura.
CEDULA DE CIUDADANÍA:	Nº 31.388.867 de Buenaventura.
TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN CERTIFICADO DE INSCRIPIÓN PROFESIONAL AUXILIAR	N° 76543018087 Valle del Cauca
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Calle 9AN Nº 6CN – 15. B/ La Ceiba.
TELÉFONO:	658 90 51.
CELULAR:	304 648 25 71
CIUDAD:	Municipio Yumbo (Valle).
CORREO ELECTRÓNICO:	m.edith1971@hotmail.com

ESTUDIOS

SUPERIORES:

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Cali

- Especialización Interventoría en Obras Civiles y Edificaciones.
- Tecnólogo en construcción.
- Técnico profesional en construcción.
- Diseño de alcantarillado.
- Diseño de acueducto.
- Fundamentos de alcantarillado.
- Fundamentos de acueducto.

Cursos avanzados de Manejo de programas de computadores.

- Excel.
- Word.
- PowerPoint.
- Internet.
- Autocad.

Fundamentos contables.

- Codificación de soportes.
- Elaboración de comprobantes.
- Elaboración de cheques.
- Manejo de libros auxiliares y principales.

BACHILLER EMPRESARIAL: Ased Ltda. De Buenaventura.

BÁSICA PRIMARIA: Colegio José María Cabal Nº11. Buenaventura.

EXPERIENCIA LABORAL

Contratos Edificar 2015. Empresa Montañitas. Representante Ingeniero, Jaime Puerta Atehortúa. Objeto: Construcción y Mantenimiento de colegios varios del Municipio de Cali. Desde Enero de 2016. . **Labor:** Residencia Auxiliar de Ingeniería e Inspección de obra civil.

Ingeniero, Jaime Puerta Atehortúa. Objeto: Contrato Polideportivo de la Univalle canchas sintéticas, muros de contención en Yumbo. Del 2014 al 2015. **Labor:** Residente de Obras.

Ingeniero, Jaime Puerta Atehortúa. Objeto: Contratos Pavimentos Rígidos y Flexibles, Bacheos, en Yumbo y Puentes en el Corregimiento de Mulaló. Del 2014 al 2015. **Labor:** Inspectora de Obras.

Ingeniero, Rubén Darío Quijano T. Contrato Nº 180.10.02.013.2013 pactado con el Municipio de Yumbo. **Objeto:** Interventoría técnica, financiera, ambiental, jurídica y control de calidad para la construcción de pavimentos y obras complementarias de las vías urbanas del municipio de Yumbo. Del 01 de Octubre de 2013 a Noviembre 28 de 2014.**Labor:** Inspectora de Obras.

Arquitecto, Héctor Fabio Londoño, Contratista de Interventoría Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESPY S.A. E.S.P. Representante Legal. Del 21 de Julio de 2012 hasta Octubre 15 de 2013. **Objeto:** Construcción del Colector de Alcantarillado Combinado y Obras Complementarias y Reposición Red de Acueducto en la Carrera 6 y 5 entre calles 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3. Pavimento Rígido MR-40 del Municipio de Yumbo. **Labor:** Inspectora de Obra Civil.

Tecnóloga en Construcción María Edith Vinazco Falla. Contratista del Municipio de Pradera. Representante Legal. Del 13 de Noviembre hasta 13 de Diciembre de 2012. **Objeto:** Reparación de Cielo Falso de Cinco (5) Aulas y un (1) Corredor de la Institución Educativa Francisco Zea del Municipio de Pradera – Valle del Cauca.

Ingeniero, Raúl Orozco V. Representante Legal. Obra Ya Ltda. Del 01 de Septiembre hasta el 30 de Octubre de 2012. **Objeto:** Construcción de Bodega Supermercado Belalcázar N° 7, Municipio de Yumbo. **Labor:** Inspectora de Obra Civil y Arquitectónica.

Arquitecto, Gustavo Alberto Martínez Cruz, Contratista Secretaría de Vivienda Social de Cali, Representante Legal. Del 30 de Agosto de 2010 hasta 28 de Abril de 2011. **Objeto:** Construcción de 24 mejoramientos de vivienda en comunas 2, 6, 7, 8, 9, y 11 del barrio Petecuy de la ciudad de Cali. **Labor:** Inspectora de Obra Civil y Arquitectónica.

Arquitecto, Gustavo Alberto Martínez Cruz, Contratista Secretaría de Infraestructura y Valorización de Cali, Representante Legal. Del 05 de Diciembre hasta 28 de Febrero de 2010. **Objeto:** Construcción de gaviones y Bioestabilización en la Institución Educativa Sede Santa Librada Comuna Nº 64 Corregimiento de Montebello. **Labor:** Sub Contratista de obras Arquitectónicas y Civiles.

Arquitecto, Gustavo Alberto Martínez Cruz, Contratista Secretaría de Infraestructura y Valorización de Cali, Representante Legal. Del 30 de Octubre hasta el 11 de Diciembre de 2009. **Objeto:** Mantenimiento de Puentes en las Comunas 2 y 8 de la ciudad de Cali. **Labor:** Auxiliar de Residencia Administrativa y Técnica.

Ingeniero, José Darío Gutiérrez Molina, Contratista Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo - Imviyumbo, Representante Legal, del 01 de Junio hasta el 28 de Octubre de 2008. **Objeto:** Construcción de Muro de Contención, Reposición Red Acueducto, Alcantarillado, Pega de Adoquín y obras complementarias Comuna N° 4 de la ciudad de Yumbo. **Labor:** Asistente de Ingeniería.

Arquitecto, Gustavo Alberto Martínez Cruz, Contratista Secretaría de Infraestructura y Valorización de Cali, Representante Legal. Del 15 de Diciembre de 2007 hasta el 29 de Enero de 2008 **Objeto:** Mantenimiento de la calle 16N entre avenidas 9 AN y 10N – Avenida 10 entre calle 16N y 18N y la calle 25N entre la avenida 7N y 9N Barrios Granada y Santa Mónica Residencial Comuna Nº 2 de la ciudad de Cali. . **Labor:** Auxiliar de Ingeniería e inspección de campo.

Consorcio Amigos 2006, Representante Legal Ingeniero Pedro Serrano. Del 31 de Marzo hasta 30 de Junio de 2007. **Objeto:** Construcción de Muros de Contención y Muros Ciclópeos, Pavimento Rígido MR39, Carrera 8N entre Calles 6N y 3N Barrio Bellavista del Municipio de Yumbo. **Labor:** Almacenista.

Ingeniero, Armando Oliveros M. Interventor Externo Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESPY. Del 15 de Enero de 2006 al 30 de Febrero de 2007. **Objeto:** Acueducto de Ladera, Reposición de Línea de Impulsión Bellavista; Reposición y extensión Línea de Impulsión las Cruces a Tanque nuevo sector las Cruces; Reposición Red Acueducto, Alcantarillado y obras complementarias calle 7G entre Carrera 18ª y 18B alto San Jorge en el Municipio de Yumbo; Obras de Reposición de Acueducto, Alcantarillado y Obras Complementarias en los Barrios Bellavista, Buenos Aires, Las Cruces, Bolívar y Lleras del Municipio de Yumbo; Reposición y Extensión Línea de Impulsión en la Vereda el Chocho Yumbo. **Labor:** Inspectora de Obras.

TRABAJO DE CAMPO Y SOCIAL PARA COLOMBIA HUMANITARIA

Inspección de Campo visitas y Diagnósticos a las viviendas afectadas por la Ola Invernal para las Veredas del Municipio de Jamundí. Convenio 0947 del 2011 al 2012 establecido entre el Comité de Cafeteros del Valle del Cauca y Colombia Humanitaria.

REFERENCIA LABORAL

Arquitecto: Héctor Fabio Londoño
Celular: 315 552 96 28
Santiago de Cali.

Ingeniero Civil: Edgar León Rodríguez
Celular: 312 721 24 27
Santiago de Cali

Arquitecto: Gustavo Alberto Martínez Cruz
Celular: 313 699 12 45
Municipio Yumbo.

Ingeniero Civil: Raúl Orozco V.
Celular: 669 83 07
Municipio de Yumbo.

Ingeniero Civil: José Darío Gutiérrez Molina
Celular: 311 770 46 37
Santiago de Cali

Ingeniera Civil: Isabel Cristina Posso
Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESPY.
Celular: 313 721 96 35
Municipio de Yumbo

Ingeniero Civil: Armando Oliveros Manzano
Celular: 315 508 75 10
Santiago de Cali.

NOTA: Las Ciudades y Municipios donde he Trabajado son: Cali, Yumbo, Buenaventura, Pradera y Jamundí. Los datos recientemente se relacionan desde el año 2000.

MARIA EDITH VINAZCO FALLA
Cedula N° 31.388.867
Tarjeta Profesional N° 76543018087 Valle del Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA EDITH VINAZCO FALLA

con documento de identificación No. CC.31388867

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en CALI

a los 03 días del mes de Agosto de 2011.

JORGE ORLANDO DUQUE MORA

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE LA CONSTRUCCION

REGIONAL VALLE

1284697 03/08/2011

Número y Fecha Registro

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
76543018087VLL
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

DE FECHA **15/09/2011**
MARIA EDITH
VINAZCO FALLA
C.C. 31388867
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS.

311.042.31/2

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA EDITH VINAZCO FALLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 31.388.867

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cali, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

6844757 - 19/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922800256233CC31388867C.

CONSITEC INGENIERIA

RESIDENTE SISO

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

Nehigy Jullieth Hoyos Velasco



Documento: 66.866.796
Dirección: Calle 9 N. 14-40
Cuidad: Restrepo Valle
Celular: 3137544134
Correo electrónico Institucional: nhoyosvelas@uniminuto.edu.co,
Correo personal: nehigyhoyos1983@gmail.com

julydad1983@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Administración en Salud Ocupacional, experiencia en asesoramiento, atención al cliente, auxiliar en ventas, con conocimiento en manejo de personal, realización de inventarios, cargue de facturas, habilidades en comunicación asertiva, planeación y organización, realización de procesos administrativos en plataforma de programas de prosperidad social, con interés en contratación en el área de administración en salud ocupacional.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

Universidad o institución:	Corporación Universitaria Minuto de Dios
Título:	Administración en Salud Ocupacional
Año:	2016-2021
Ciudad	Buga Valle

Institución:	Jorge Eliecer Gaitán
Título:	Bachiller Académico
Año:	2002
Ciudad:	Restrepo Valle

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nombre del curso: Curso Inspector de Seguridad Básico (CISB)
Nombre de la Institución: Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Dagua
Fecha de terminación: 11 noviembre 2024
Intensidad horaria: 40 horas

Nombre del curso: Actualización Sistema de Gestión en el Seguridad y Salud en el Trabajo
Nombre de la Institución: SENA
Fecha de terminación: 29 agosto 2023
Intensidad horaria: 20 horas

Nombre del curso: Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
Nombre de la Institución: SENA
Fecha de terminación: 07 junio 2022
Intensidad horaria: 80 horas

Nombre del curso: Avanzado Trabajo Seguro en Alturas
Nombre de la Institución: SENA
Fecha de terminación: 28 septiembre 2021
Intensidad horaria: 40 horas

Nombre del curso: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Nombre de la Institución: SENA Fecha
de terminación: 08 julio 2020
Intensidad horaria: 50 horas

Nombre del curso: Conceptos Básicos de Higiene Ocupacional
Nombre de la Institución: Instituto de Educación Cruz Roja
Fecha de terminación: 18 de Mayo 2020
Intensidad horaria: 8 Horas

EXPERIENCIA LABORAL

1. Unión Temporal Restrepo 2023

Cargo ocupado:	Seguridad y Salud en el Trabajo
Periodo laborado:	02/05/2024 – 30/12/2024
Teléfonos:	3114047656
Funciones:	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Cooperativa de Caficultores del Sur Occidente – Cafioccidente.

Cargo ocupado:	Contratista
Periodo laborado:	10/04/2024 – 20/04/2024
Teléfonos:	3206325000 - 3215089246
Funciones:	Asesora Seguridad y Salud en el Trabajo

3. Apicalima

Cargo ocupado:	Contratista
Periodo laborado:	01/12/2023 – 31/12/2023
Teléfonos:	3182228269
Funciones:	

- ✓ Elaboración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Alcaldía Municipal Restrepo Valle

Cargo ocupado:	Enlace Municipal de Familias en Acción
Periodo laborado:	20/02/2023 – 31/10/2023
Teléfonos:	3116094321 -3183489982
Funciones:	

- ✓ Atención al público
- ✓ Planeación
- ✓ Realización POA
- ✓ Metas por cumplir
- ✓ Informes diarios

5. Alcaldía Municipal Restrepo Valle

Cargo ocupado: Elaboración técnica del documento Asis
Periodo laborado: 13/12/2022 – 30/12/2022
Teléfonos: 3116094321 -3183489982
Funciones:

- ✓ Elaboración técnica del documento ASIS 2022 según nuevos lineamientos del Ministerio de Salud Nacional.

6. Alcaldía Municipal Restrepo Valle

Cargo ocupado: Enlace Municipal de Familias en Acción
Periodo laborado: 13/09/2022 – 30/12/2022
Teléfonos: 3116094321 -3183489982
Funciones:

- ✓ Atención al público.
- ✓ Planeación.
- ✓ Realización POA.
- ✓ Metas por cumplir.
- ✓ Informes diarios.

7. Alcaldía Municipal Restrepo Valle

Cargo ocupado: Enlace Municipal de Familias en Acción
Periodo laborado: 15/01/2022 – 30/08/2022
Teléfonos: 3116094321 -3183489982
Funciones:

- ✓ Atención al público.
- ✓ Planeación.
- ✓ Realización POA.
- ✓ Metas por cumplir.
- ✓ Informes diarios.

8. Alcaldía Municipal Restrepo Valle

Cargo ocupado: Realización de prácticas profesionales.
Periodo laborado: 10/08/2021-- 02/12/2021
Teléfonos: 3122534683-3216080608
Funciones:

- ✓ Revisión de los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Visita a los establecimientos públicos realizando verificación en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Apoyo en la elaboración del documento Asis.

9. Alcaldía Municipal Restrepo Valle

Cargo ocupado: Supervisora Barrido Sisben IV
Periodo laborado: 02/09/2019 - 02/11/2019
Teléfonos: 3122534683-3216080608
Funciones:

- ✓ Planeación.
- ✓ Manejo de Personal.
- ✓ Metas por cumplir.
- ✓ Informes diarios.

10. Productora Nacional Avícola

Cargo ocupado: Operaria de galpón
Periodo laborado: 02/02/2016- 12/02/2019
Teléfonos: 3165224480-3155562271
Funciones:

- ✓ Bioseguridad.
- ✓ Desinfección de huevo fértil.
- ✓ Clasificación de huevo fértil y comercial.
- ✓ Desinfección de Vehículos.
- ✓ Registro de visita.

VOLUNTARIADO

Unidad activa en el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Restrepo Valle del Cauca.

Señalizando el camino
Institución Educativa José Félix Restrepo, Restrepo Valle

Funciones:

- ✓ Realización de señalización
- ✓ Capacitación de los brigadistas.

REFERENCIAS

Nombre:	Luz Adíela Velasco Jaramillo
Profesional:	Licenciada en Salud.
	Especialista en Administración en Pública.
Ocupación:	Coordinadora Gestión de Proyectos
Empresa:	Alcaldía Municipal Restrepo Valle
Teléfono:	3116094321

Nombre:	Carlos Alberto Martínez Jaramillo
Profesional:	Administración en Salud Ocupacional
Ocupación:	Docente
Empresa:	Corporación Universitaria Minuto de Dios
Teléfono:	3174935292

La información aquí suministrada es veraz y podrá ser consultada en el momento requerido.

Nehigy Jullieth Hoyos V

Nehigy Jullieth Hoyos Velasco
C.c 66.866.796 Restrepo Valle



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
66866796
NUMERO
HOYOS VELASCO
APELLIDOS
NEHIGY JULLIETH
NOMBRES
Nehigy Julleth Hoyos
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1983
RESTREPO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
25-ENE-2002 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-3108500-65103505-F-0066866796-20020509 02905 02129A 01 105610411

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nehigy Jullieth Hoyos Velasco

CC No. 66.866.796

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

Código SNIES: 91236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 980 del Libro de Registro No. 011
Buga, 11 de Noviembre de 2021
No. DP 011187980159686

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN EN SALUD SALUD PÚBLICA Resolución
Versión 3	Fecha 02/2014

Resolución No. 2677 del 17 de noviembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 4502 de 2012 y,

Considerando

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, estipula que El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 1 de la Resolución 4502 por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, determina que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución.

Que el artículo 2 ídem, enuncia que el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al

cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Que el artículo 6 ibidem consagra que las licencias de salud ocupacional otorgadas por las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud a las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, tienen carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional. Las licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el(la) señor(a) **Nehigy Jullieth Hoyos Velasco,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **66866796** expedida en Restrepo Valle del Cauca, con dirección Kilometro 1 vía Restrepo-Buga vereda aguamona, Teléfono 3137544134, del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca. Solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, como **Administradora en Salud Ocupacional,** título obtenido el día 11/11/2021, expedido por Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO para prestar los servicios de **Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación en seguridad y salud en el trabajo.**

Que una vez verificados los requisitos exigidos en la Resolución 4502 de 2012 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se comprobó que el (la) solicitante acreditó su cumplimiento, por lo cual se procederá a expedir la respectiva licencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a **Nehigy Jullieth Hoyos Velasco,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 66866796 expedida en Restrepo Valle del Cauca, con dirección Kilometro 1 vía Restrepo-Buga vereda aguamona, Teléfono 3137544134, del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, quien solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, como **Administradora en Salud Ocupacional,** título obtenido el día 11/11/2021, expedido por Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO para prestar los servicios de **Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación en seguridad y salud en el trabajo.**

LICENCIA No. **LPSST 2677 – 21**

Vigente hasta: **16 de noviembre de 2031**

Válida en todo el Territorio Nacional.

PARAGRAFO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por periodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud Departamental.

PARAGRAFO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

ARTÍCULO CUARTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA GÓMEZ GIRALDO
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria

Revisión: Gabriel Calvo Quintero
Profesional Especializado





NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 7-1-2022 siendo las 11:05 am. se le hizo conocer contenido de esta providencia a Nehigy Lizeth Hoyos Velasco quien enterado firma como aparece.

Notificado: Nehigy J Hoyos V Notificó
C.C. No.